

Proceso. PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Menor: LAURA ISABELLA GUIZA PAGOTTE
Radicado: 500013110002-2015-00157-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

139

SECRETARIA. Villavicencio, 12 de abril de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de mayo del dos mil diecinueve (2019).

Como quiera que ninguna objeción ó aclaración se hizo por parte de los interesados en este proceso, de los delegados del ICBF y el Ministerio Público, respecto de la rendición de cuentas presentadas por la señora guardadora de la menor LAURA ISABELLA GUIZA PAGOTTE, se les imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO